



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20264200806761

Fecha: 2026-06-09 12:52

Página 1 de 3

Contestar a esta dependencia:
DOP – Determinación del Deudor

Bogotá D.C.,

Señor(a)

DEISY MILENA SEGURA PADILLA

deisegura@hotmail.com

Asunto: Respuesta al Radicado No. 20266303221882

Respetado(a) señor(a) Deisy Milena,

En atención a la comunicación identificada con el radicado interno del asunto, en la cual manifiesta y solicita:

"(...) Asunto: Seguimiento

Buenas tardes.

Necesito apelar facturaciones del año 2023 ya que en el 2021 se hizo traspaso.

Dejar de enviar correspondencia con la misma información repetida y enviar la información solicitada que son la facturación del año 2018 con valor actual y número de cuenta a donde enviar la consignación.

Quedo atenta. Gracias (...)" (sic)

La Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, en ejercicio de las atribuciones legales y reglamentarias, conforme a lo establecido en la ley 1437 de 2011 y la Ley 1755 de 2015, se permite emitir respuesta integral y de fondo a su petición en los siguientes términos:

Respuesta a solicitud de "Necesito apelar facturaciones del año 2023", le informamos que la Dirección de Otras Prestaciones emitió acto administrativo mediante el **cual "Por medio de la cual se revoca la Resolución No. 32824 del 20 de febrero del 2026"**, el cual se encuentra en trámite de revisión, suscripción y posterior notificación conforme lo establece la Ley 1437 de 2011.

Respuesta a solicitud de "enviar la información solicitada que son la facturación del año 2018 con valor actual", Se adjunta información solicitada:

CONCEPTO	FECHA DE PAGO		FECHA DE PAGO	
	5/06/2026		12/06/2026	
Capital	\$	10.784.105	\$	10.784.105
Intereses	\$	1.796.530	\$	1.821.078
Saldo final a:	\$	12.580.635	\$	12.605.183

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES

Dirección: Avenida El Dorado Calle 26 No. 69-76 Torre 1 Piso 16

Centro Empresarial Elemento, Código Postal 111071, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 4322760

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 423 737



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20264200806761

Fecha: 2026-06-09 12:52

Página 2 de 3

Contestar a esta dependencia:
DOP – Determinación del Deudor

En caso de no realizarse el pago de la obligación en una de las fechas anteriormente descritas, dicha suma se deberá indexar¹ y aplicar intereses nuevamente a la fecha en la que se produzca el pago.

Así mismo, cabe la pena señalar, que es posible que la misma IPS u otra IPS radique nuevas reclamaciones por la atención médica prestada en el siniestro acaecido el día 01/09/2018, o se radiquen nuevas reclamaciones por la atención médica prestada a las víctimas e indemnizaciones que se originen como producto del siniestro acaecido el día 01/09/2018, o frente a otro accidente de tránsito en el cual no se cuente con póliza de seguro obligatorio SOAT legal y vigente.

Respuesta a solicitud de “número de cuenta a donde enviar la consignación”. Esta Entidad habilitó las siguientes cuentas:

1. BANCO BBVA

Cuenta Corriente No. 30903860-2

Titular: ADRES – “Procesos de Repetición A.T. y Restituciones sobre Reclamaciones”

NIT. 901037916-1

Referencia - Identificación depositante: Número de documento de identidad del propietario del vehículo involucrado en el accidente de tránsito.

Nombre depositante

Teléfono depositante

Asociando al código:

02	RECAUDO ABIERTO - PROCESOS DE REPETICION	Corresponde al pago total de la obligación a favor de la ADRES
-----------	--	--

2. BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

Cuenta de Ahorros No. 4-0070-3-02148-2

Titular: ADRES – “Recursos Cobro Coactivo RM”, NIT. 901037916-1

El código: 14370 y como referencias:

Referencia 1: Número de Identificación del deudor. (4-11 caracteres)

Referencia 2: Número teléfono. (7-10 caracteres)

¹ Indexación por IPC bajo índice en base 100: Para realizar este cálculo se emplea el Índice de Precios al Consumidor (IPC), el cual es calculado, publicado y certificado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. La metodología académica para calcular el valor actual es la siguiente:

$VA = K * (IPC \text{ final} / IPC \text{ inicial})$ donde, VA = Valor actual; K = Valor capital a indexar; IPC final = Valor de IPC para el periodo final; IPC inicial = Valor de IPC para el periodo inicial



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20264200806761

Fecha: 2026-06-09 12:52

Página 3 de 3

**Contestar a esta dependencia:
DOP – Determinación del Deudor**

Referencia 3: Nombre y apellido del deudor. (4-47 caracteres)

Cabe la pena aclarar que, si Usted realiza pagos parciales, se tomaran como abono a la obligación total.

De este modo se da respuesta de fondo a su petición, en los términos de la Ley 1437 de 2011. Cualquier información adicional podrá ser elevada al correo electrónico correspondencia1@adres.gov.co.

Cordialmente,



Firmado Digitalmente por
Yasmín Escamilla B.
Directora (E) de Otras Prestaciones

YASMÍN ESCAMILLA B.
Directora (E) de Otras Prestaciones

Revisó: Rafael Enrique Roa Pinzón- Abogado Contratista 
Elaboró: Mónica Murcia Castro- Contratista 
Expediente: DEISY MILENA SEGURA PADILLA- C.C. 1067861226
Anexos: Sin anexos.